

**REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA**

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
<b>Nombre del cargo/puesto</b>	<b>Profesional de apoyo SENDA Previene</b>
<b>Institución/Entidad</b>	<b>Municipalidad de Renca</b>
<b>N° de Vacantes</b>	<b>1</b>
<b>Área de Trabajo/Programa</b>	<b>Programa SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad</b>
<b>Región</b>	<b>Metropolitana</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Santiago</b>
<b>Objetivos del cargo</b>	El/la profesional estará a cargo de asesorar técnica y territorialmente a la Coordinación Comunal, sobre la temática de drogas y la implementación de los distintos ámbitos de acción del SENDA.
<b>Funciones principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar la correcta implementación de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol en los ámbitos de prevención, tratamiento, e integración social en el nivel comunal asignadas por la Coordinación Comunal.</li> <li>• Asesorar técnicamente al Coordinador Comunal en las materias que éste requiera para el adecuado abordaje del fenómeno de drogas y alcohol en la comuna.</li> <li>• Generar y promover estrategias de trabajo comunal capacitaciones, seminarios y/o jornadas para la implementación de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol (desarrollo de sistemas de intervención, intersectorialidad, intervención territorial, otras).</li> <li>• Coordinar, implementar y supervisar el desarrollo de los objetivos del unidad Técnica – Territorial, de acuerdo a los lineamientos entregados por SENDA para tal efecto.</li> <li>• Sistematizar, evaluar y analizar la intervención realizada por el SENDA en la comuna, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.</li> <li>• Velar por la adecuada implementación y desarrollo de los programas nacionales y proyectos comunitarios impulsados por SENDA.</li> <li>• Participar y desarrollar todas aquellas actividades que sean solicitadas por la Coordinación Comunal para la gestión territorial.</li> </ul>

II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
<b>Nivel Educativo solicitado</b>	Universitario 10 semestres
<b>Carreras preferentes</b>	Trabajador (a) Social - Psicólogo (a)
<b>Especialización y/o capacitación</b>	Área comunitaria
<b>Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)</b>	2 años en funciones o cargos similares
<b>Conocimientos necesarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de técnicas de intervención grupal</li> <li>- Conocimientos en temática de prevención y rehabilitación del consumo de drogas.</li> </ul>
<b>Habilidades y Competencias requeridas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y/o conocimientos de la problemática de drogas.</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Trabajo de redes y en el ámbito público</li> <li>- Capacidad de gestión, organización y análisis de problemas</li> </ul>
III CONDICIONES DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Honorario Suma Alzada (HSA)</li> <li>- Jornada Completa</li> <li>- Dedicación exclusiva</li> <li>- Ingreso Mensual \$940.000.- bruto.</li> </ul>	
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CV Libre</li> <li>- Copia Título Profesional</li> <li>- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)</li> <li>- Certificados que acrediten formación adicional</li> <li>- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)</li> <li>- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas</li> </ul>	
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES	
<p>Los/as interesados/as en postular deben enviar sus antecedentes escaneados al correo electrónico <a href="mailto:seleccion@renca.cl">seleccion@renca.cl</a> señalando en el asunto "Postulación Profesional de Apoyo Senda"</p> <p><b>El periodo de recepción de antecedentes será desde el 13 de abril hasta las 14 horas del día 20 de abril del presente año.</b></p>	

## VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.